

Memoria institucional

FONCOPES
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA
EL ORDENAMIENTO PESQUERO

2019



FONCOPES
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA
EL ORDENAMIENTO PESQUERO

2019



MEMORIA INSTITUCIONAL 2019

© Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero, FONCOPES
Calle Víctor Maúrtua 135, San Isidro, Lima 27
Teléfono: (01) 207-4900
www.foncopes.com.pe

EDICIÓN

José Luis Carrillo Mendoza

DISEÑO DE PORTADA, INTERIORES E ILUSTRACIÓN

Martín Rázuri

FOTOGRAFÍA

Jorge Ochoa y Rafael Ballardo

Lima, junio de 2020

Memoria institucional



2019

Índice



2019

• <i>Presentación de Juan Carlos Vargas Gianella, presidente del Directorio de FONCOPES</i>	6
• <i>Presentación de Mario Revilla, gerente de FONCOPES</i>	7
1. FONCOPES	9
2. Casos de éxito.....	20
3. Entrevista con Adriana Giudice, gerente general de Austral Group	31
4. Satisfacción de los beneficiarios	33
5. Aporte privado para el desarrollo	43
6. Directorio y Gerencia.....	47
7. Estados Financieros.....	53



Juan Carlos Vargas Gianella

Presidente del Directorio de FONCOPEs

Tengo el honor de presentar, en nombre del Directorio de FONCOPEs, la Memoria Institucional 2019, en la que resumimos los logros del programa del año recién pasado.

FONCOPEs ha hecho posible una mayor eficiencia de la industria nacional de la pesca de anchoveta y ha brindado a quienes se acogieron a nuestros Programas de Beneficios oportunidades de crecimiento y desarrollo. Una vez más, los resultados que presentamos en este documento nos llenan de orgullo y dan cuenta de las bondades del esfuerzo concertado entre el sector privado, representado por los armadores pesqueros, los trabajadores y el Estado, a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dos mil ciento dieciséis (2116) beneficiarios decidieron optar por la capacitación y asesoría para emprender nuevas actividades laborales y ubicarse en nuevos mercados, sea como empresarios de la micro y pequeña empresa, sea como trabajadores dependientes en nuevos sectores productivos.

Esta Memoria Institucional muestra claramente la oferta de los Programas de Beneficios: Desarrollo y Fortalecimiento de MYPE y Reconversión Laboral. Pero no solo las cifras expresan los logros obtenidos: incluimos también testimonios vivos de cinco beneficiarios que han podido constituir sus propios negocios. La Memoria presenta asimismo la satisfacción de los expescadores con el servicio brindado por el Fondo, que, en promedio, superó el 80 %. El documento también resalta la importancia del aporte privado de las empresas vinculadas con el ordenamiento pesquero, pues sin ellas hubiera sido imposible este proceso de generación y fortalecimiento de capacidades individuales y emprendedoras. Del total de atendidos, al terminar el año 2019, más de 1200 beneficiarios han podido reingresar en el mercado laboral, gracias a los más de 34 millones de soles de inversión en capacitación, asesorías y asistencia técnica.

Cierran este documento el Directorio y la Gerencia de FONCOPEs, así como los Estados Financieros del proyecto.

Estamos seguros de que esta Memoria reconfirma nuestra búsqueda por poner en valor este modelo único de concertación con un espíritu social y proempresario. Es nuestro deseo que sirva de ejemplo para el impulso de iniciativas en las que todos los actores involucrados tienen voz y beneficios. En definitiva, queremos dejar constancia, con información concreta, de nuestro compromiso con el país y la industria nacional, en especial la de la pesca



Mario Revilla

Gerente de FONCOPEs

Desde su creación en 1959, IPAE Asociación Empresarial moviliza y potencia el impacto de los líderes del sector privado, sector público, academia y sociedad civil, convocando, reflexionando, proponiendo y ejecutando iniciativas para el desarrollo de la economía de mercado, la institucionalidad, la empresa y la educación en el Perú. Con esa misión, desde el 2009 gerencia el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPEs), cuando concursó y fue seleccionada por el Directorio del Fondo. La creación de FONCOPEs tuvo como propósito impulsar la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente que se dedicaba a la extracción del recurso de anchoveta para el consumo humano indirecto y que se acogieron al Decreto Legislativo 1084, a través de sus Programas de Beneficios.

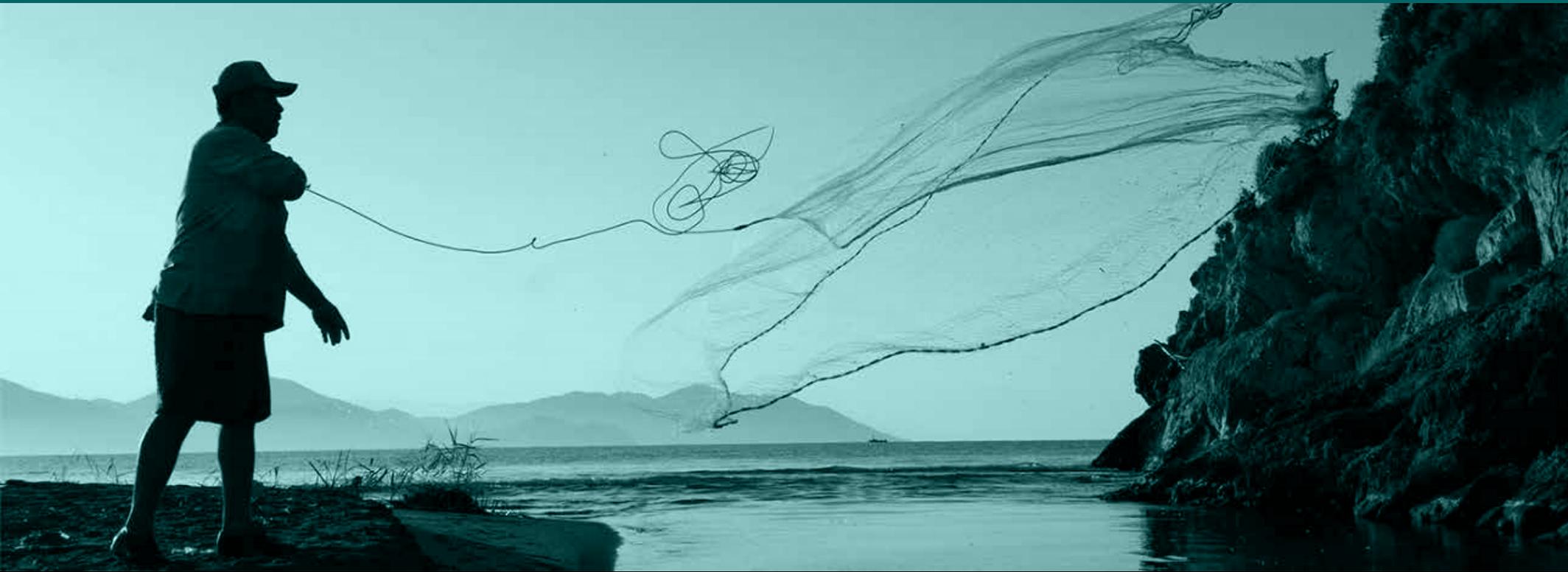
Transcurridos 10 años, los resultados conseguidos dan cuenta de la buena gestión y efectividad del Programa en un esfuerzo conjunto con el Gobierno, por intermedio del Ministerio de la Producción, los armadores pesqueros y los representantes de los trabajadores.

Logramos así consolidar un modelo único por su carácter público-privado que ha incorporado a las aulas a más de 1690 pescadores, de los cuales 1254 han conseguido reinsertarse laboralmente en el mercado para trabajar en actividades como la mecánica, la carpintería, la gastronomía y la creación o fortalecimiento de sus microempresas. Creemos que el modelo expuesto en esta y en nuestras memorias anteriores es una experiencia que se puede replicar y adaptar en otros sectores de la economía por su capacidad para hacer frente al desempleo, resultado de una política pública u otras acciones que generen desplazamiento o problemática social y laboral.

2019



1. FONCOPES



El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES) es una entidad privada sin fines de lucro encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios (Incentivos para la Reconversión Laboral y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) dirigidos a los trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo 1084. Es financiado con los aportes de los titulares de permisos de pesca que realizan actividades extractivas de anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano indirecto incluidos en el citado decreto.



MISIÓN

Promover la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente dedicada a la extracción del recurso anchoveta para consumo humano indirecto, como consecuencia de la implementación de los Programas de Beneficios, creados en el marco de la medida de ordenamiento pesquero dictada en la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE).



VISIÓN

Llevar a cabo todas las actividades propias de los Programas de Beneficios orientados a lograr una efectiva reinsertión y reconversión laboral o el desarrollo de iniciativas empresariales por parte de los trabajadores acogidos a ellos.

Según los considerandos del Decreto Legislativo 1084, promulgado por el Ministerio de la Producción (Produce) en junio de 2008, la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley 26821) establece que el Estado vela para que el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se realice en armonía con el interés de la Nación y el bien común, respetando los límites y principios establecidos en dicha Ley. Señala el DL 1084, asimismo, que la producción de harina y aceite de pescado que se realiza exclusivamente a partir de los recursos anchoveta y anchoveta blanca es una de las actividades más importantes del sector pesquero por su capacidad para generar divisas y empleo.

Sin embargo, la experiencia de los últimos años había dado muestras de que los instrumentos de regulación aplicados a la actividad extractiva de los recursos anchoveta y anchoveta blanca estaban dando lugar a una carrera desmedida entre los agentes, quienes competían por obtener en el menor tiempo posible la máxima proporción que pudieran de la cuota global autorizada para cada temporada.

Había que corregir esta situación. Para hacer posible el *ordenamiento pesquero*, se dio el Decreto Legislativo 1084, aplicable a la extracción de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. El propósito era muy claro: promover la modernización y la eficiencia del sector; impulsar su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos, y asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Poco después, con el dictado del Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1084.

Como preveíamos, esta explotación racional de los recursos pesqueros dejó una flota excedente a la que el Estado, a través de PRODUCE, debía ofrecer una alternativa. Había que brindar a los trabajadores desvinculados de la pesca la oportunidad de reinsertarse en la actividad productiva aprendiendo un nuevo oficio, creando sus propias micro o pequeñas empresas, o fortaleciendo las que ya tenían.

Fue así como nació FONCOPE.

Trabajar en otros sectores o emprender negocios propios

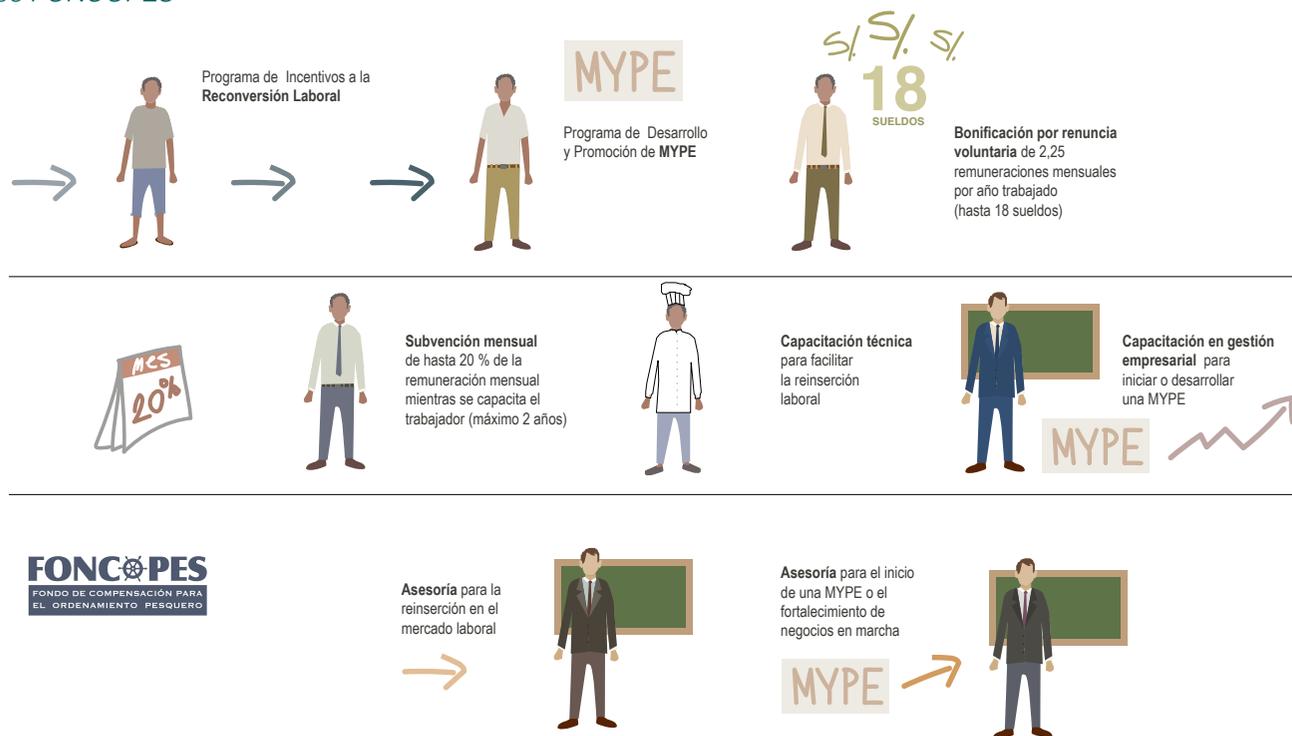
Tras un extenso diálogo con los sectores involucrados, se decidió crear dos programas que ofrecieran una nueva oportunidad de trabajo a los pescadores desvinculados: el Programa de Incentivos a la Reversión Laboral y el Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE (micro y pequeñas empresas).

El objetivo del primero consiste en lograr que quienes cuenten con ciertas características, que son evaluadas por FONCOPEs, puedan cambiar de empleo luego de estudiar una carrera técnica –por ejemplo, metalmeca-

nica, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, entre otras-. Y el segundo tiene como propósito capacitar a los pescadores desvinculados que se propongan crear nuevos negocios o emprendimientos o mejorar las capacidades de quienes ya tuvieran uno. A los que se deciden por esta segunda opción se les brinda el programa de formación de negocios, que contiene cursos relacionados con administración, como contabilidad, gestión, costos, computación, entre otros.

En la figura 1 se presentan los beneficios que ofrece FONCOPEs.

Figura 1
Beneficios que ofrece FONCOPEs



Elaboración propia. CSE FONCOPEs, mayo de 2020.

La figura 1 muestra que se ofrece al extrabajador de la pesca, además de los beneficios ya mencionados, una subvención mensual de hasta 20 % de su sueldo al dejar el sector por un máximo de dos años.

Una estructura idónea

Idear una opción formativa que permitiera a quienes habían dedicado varios años a la pesca cambiar de oficio exigía encontrar una institución con capacidad para establecer una estructura que hiciera posible llegar a todos los potenciales beneficiarios para explicarles con detalle los beneficios de acogerse a la renuncia voluntaria y optar por uno de los programas que FONCOPES ofrecía.

En ese contexto, en marzo de 2009 el Directorio de FONCOPES –compuesto por un representante de PRODUCE (quien lo preside), tres representantes de los armadores pesqueros, dos representantes de los trabajadores y un representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI) convocó el concurso para contratar a la institución

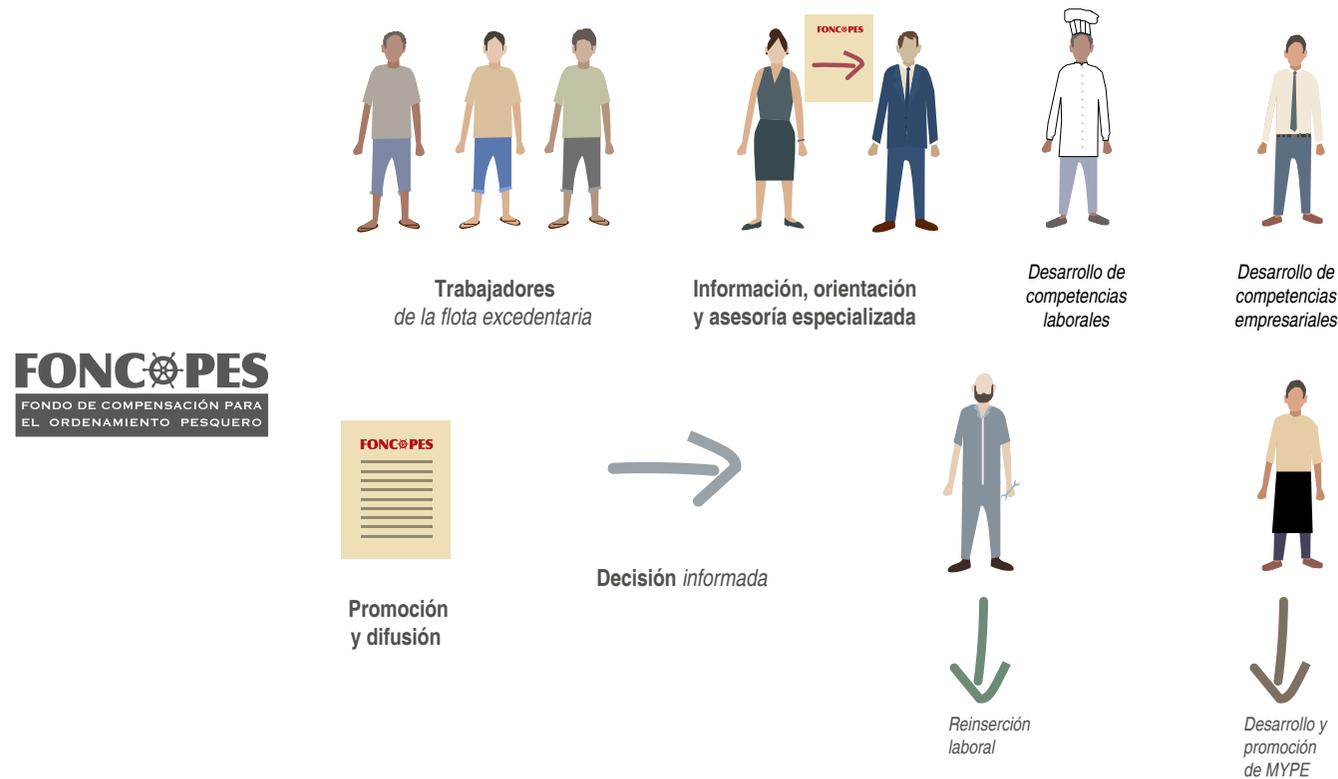
que se haría cargo de la gerencia del Programa de Beneficios del Fondo. El 24 de ese mes, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) presentó al referido Directorio el planteamiento técnico y económico con el que postuló al concurso. Evaluadas las diversas propuestas y resueltos los temas administrativos, el 21 de mayo se suscribió el contrato de locación de servicios de gerencia de los Programas de Beneficios de FONCOPES. Finalmente, en sesión del Directorio del 22 de junio de 2009, sus integrantes tomaron la decisión de elegir a IPAE como la entidad que se encargaría de la gerencia del Fondo.

Empezar con el pie derecho

Llegados a este punto, correspondía definir el enfoque de los Programas de Beneficios y delinear su recorrido. La figura 2 ilustra este paso inicial.

Figura 2

Enfoque de los Programas de Beneficios



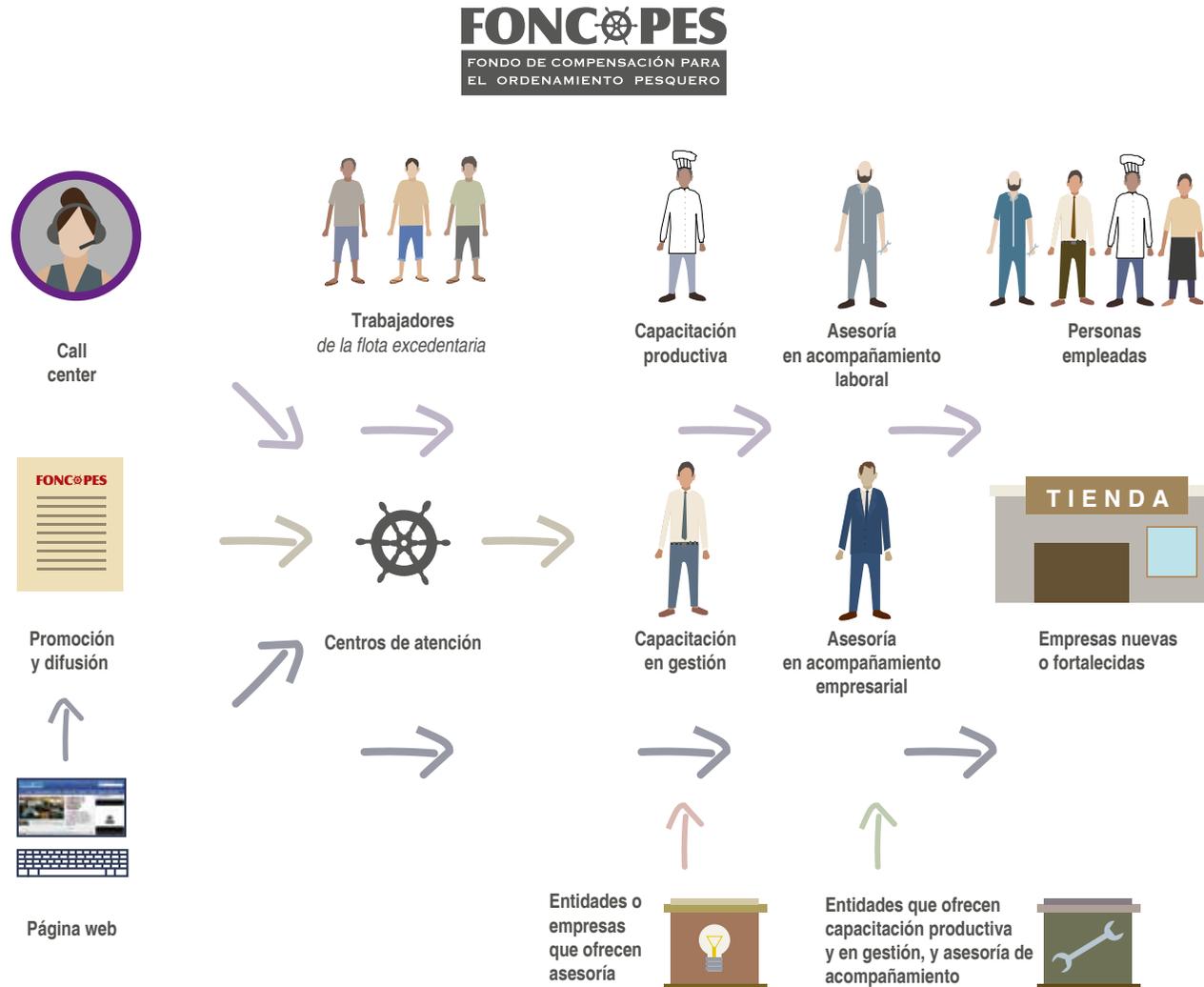
Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

El hecho de que los trabajadores de la pesca se encontraran en distintos puertos de la costa y contaran con experiencias muy diversas, obligaba a poner en marcha distintos mecanismos que permitieran llegar a la mayor parte de ellos y de la forma más clara posible. Había que convencerlos de que FONCOPES era para ellos una segunda oportunidad.

Para lograrlo, IPAE primero diseñó y después ejecutó una estrategia de promoción y capacitación que comprendía un *call center*, la creación de una

página web, la implementación de centros de atención y de asesoría especializada en diversas partes del país, y la realización de charlas informativas y ferias promocionales a cargo, estas últimas, de las instituciones seleccionadas por FONCOPES (las ECAP) para brindar sus servicios a los beneficiarios del Fondo, tal como aparece en la figura 3.

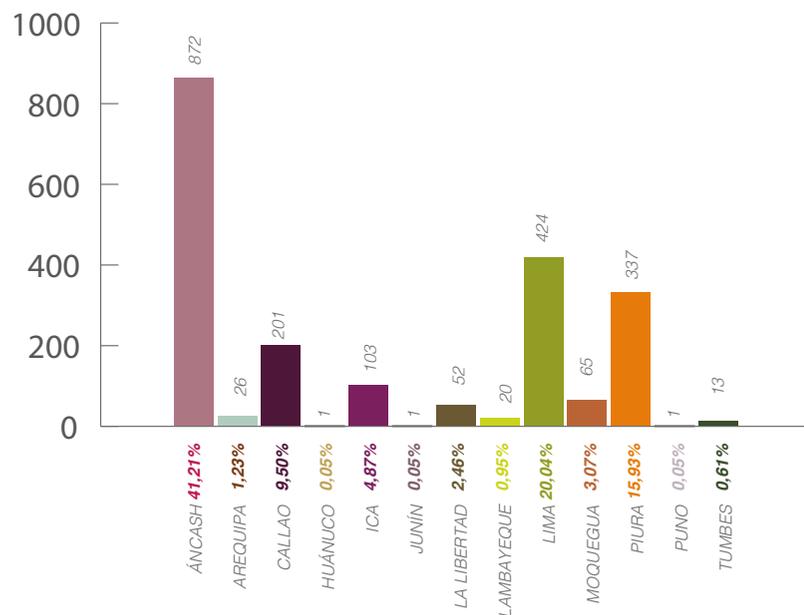
Figura 3
Instrumentos y servicios del Programa de Beneficios del programa FONCOPES



Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

Había pues que buscar a los potenciales beneficiarios del Programa para darles a conocer con el mayor detalle posible los requisitos para acceder al Fondo y los beneficios que este les ofrecería. La figura 4 y el gráfico que la acompaña contienen el número total de extrabajadores pesqueros atendidos por regiones y sus respectivos porcentajes al 31 de diciembre de 2019.

Figura 4
Extrabajadores pesqueros atendidos por FONCOPEs por regiones



Fuente: Sistema FONCOPEs al 31/12/2019.

Hubo, asimismo, 165 apariciones en medios masivos (98 en prensa escrita, 54 en radio y 13 en televisión); se elaboraron carpetas, *backings*, plantillas en PPT, banderolas, tarjetas personales, *banners* y cartillas, y folletos informativos. Han sido 10 años de amplia e intensa campaña.



El proceso de selección de las ECAP

El sistema educativo público peruano padece importantes carencias. Muchos ciudadanos de escasos recursos han debido realizar sus estudios de primaria y secundaria en condiciones muy precarias. Otros tantos se han visto obligados a compartir desde pequeños el estudio con el trabajo, o simplemente a abandonar la escuela. La gran mayoría de los trabajadores de la pesca se han visto sometidos a estas condiciones.

En esas circunstancias, elegir a las instituciones educativas que se encargarían de instruir a los extrabajadores pesqueros demandaba una elección

rigurosa. Por ello, la Gerencia de FONCOPES y la entidad calificadora independiente SASE elaboraron bases muy detalladas a partir de dos criterios básicos: la capacidad institucional y la oferta de programas y carreras. Se puso el énfasis en su capacidad, sostenibilidad y experiencia institucional, y fueron considerados también criterios como sus relaciones con el mundo empresarial, su infraestructura y su equipamiento.

Para la calificación institucional de las Entidades de Capacitación (ECAP) se establecieron los criterios que aparecen en la figura 5.

Figura 5

Criterios de selección de las ECAP

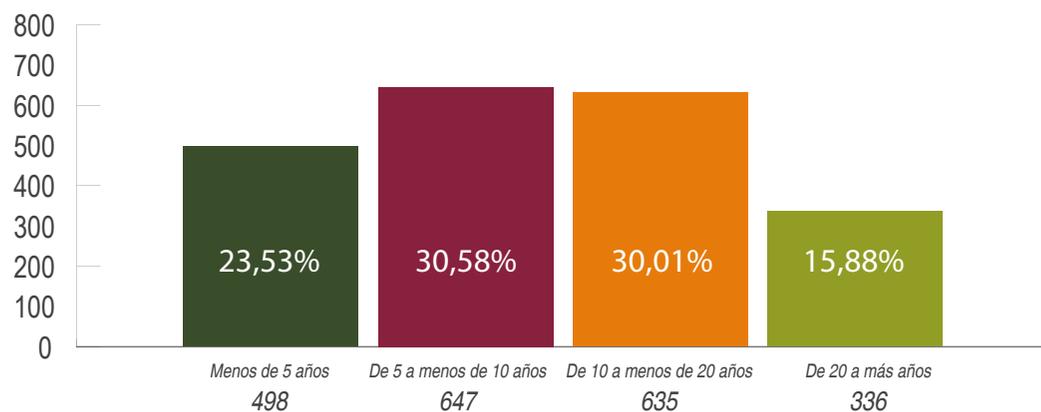


Resultados a diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 se habían desvinculado de la pesca 2283 trabajadores. De ellos, 2116 tomaron contacto con FONCOPES. La figura 6 informa de la situación de los trabajadores que se acogieron a los programas de FONCOPES por años dedicados a la pesca.

Figura 6

Trabajadores por años dedicados a la pesca



Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2019.

Años de pesca industrial de los pescadores contactados	Cantidad de trabajadores
<i>Menos de 5 años</i>	498
<i>De 5 a menos de 10 años</i>	647
<i>De 10 a menos de 20 años</i>	635
<i>De 20 a más años</i>	336
Total	2116

La figura y el cuadro anterior dan cuenta de que la mayor parte de quienes se acogieron a FONCOPES tenía entre 5 y 20 años en la pesca, con una diferencia de 7 puntos porcentuales a favor de quienes le dedicaron a esta actividad entre 5 y 10 años. Cabe suponer que a mayor cantidad de tiempo dedicado a la pesca, menores posibilidades de estudiar. Sea como fuere, muchos compartieron esta actividad con algún negocio propio, por lo general manejado por sus familiares.

Otro ítem que se ha considerado conveniente tomar en cuenta es el oficio que ejercían los trabajadores contactados por FONCOPES cuando se promulgó el Decreto Legislativo 1084. El gráfico 7 informa acerca de este rubro. Como se puede ver, la mayor parte son tripulantes (1432), seguidos de los motoristas (242), los patrones (208), los cocineros y otros (140) y los pangueros (94).

Figura 7

Trabajadores contactados por FONCOPES por oficio en la pesca

CARGO	Tripulante	Motorista	Patrón	Cocinero y otros	Panguero	TOTAL
BENEFICIARIOS	1432	242	208	140	94	2116
%	67,67%	11,44%	9,83%	6,62%	4,44%	100%

Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2019.

La figura 8, por su parte, ilustra la elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría. Finalmente, a modo de resumen-gráfico, la figura 9 presenta el árbol de beneficiarios de FONCOPES al 31 de diciembre de 2019.

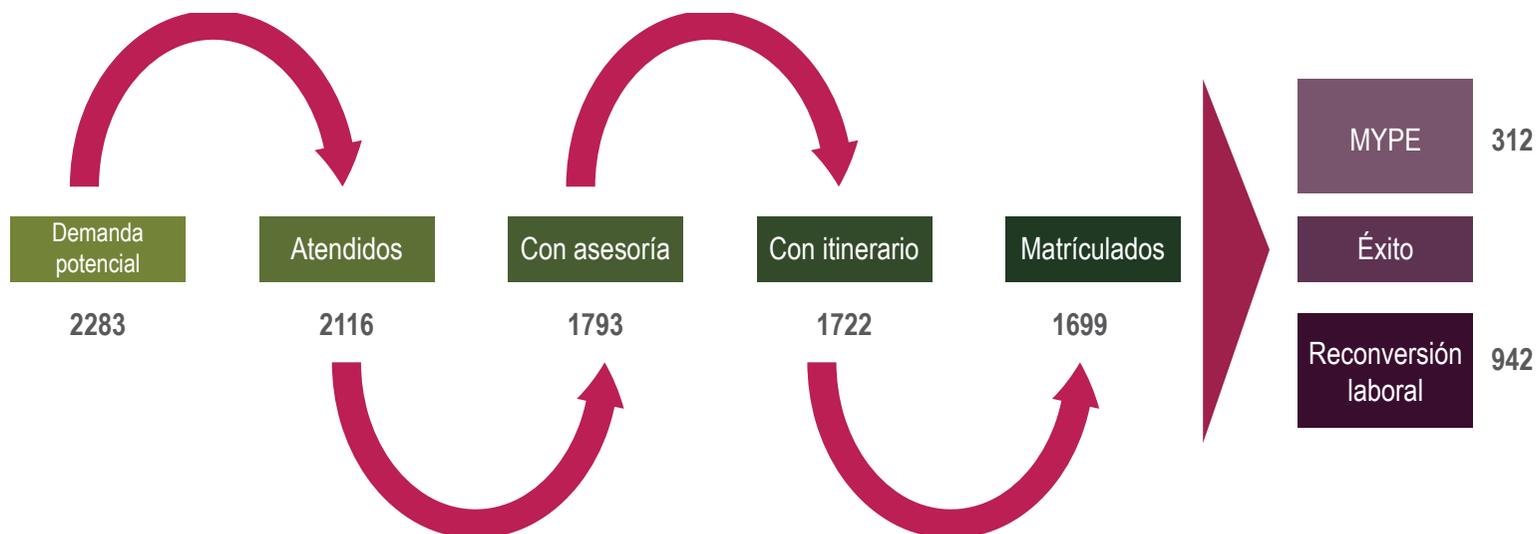
Figura 8

Elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría

Programa	Beneficiarios	%
Desarrollo y Promoción de MYPE	339	18,87%
Incentivo	1454	81,13%
Total general	1793	100,00%

Figura 9

Árbol de beneficiarios



2. Casos de éxito





Sangre de emprendedor

Javier Saldaña Sevillano nació en la sierra del departamento de La Libertad; luego se fue a Trujillo, donde tiene un familiar que hasta ahora posee una empresa. Sin embargo, en la Ciudad de la Primavera había entonces muy poco trabajo, por lo que se fue a Chimbote, donde está su familia.

De niño hizo muchos trabajos: cobrador de micro, curtidor de cuero para zapatos, pelador de pollos. “El estudio no me gustaba –cuenta–, aunque mis tíos eran profesores. Yo quería tener mi negocio, mi empresa”.

Cuando joven, un familiar de su mamá le dio trabajo en la red, donde laboró un año y medio. Después, este mismo familiar le dijo que quería incorporarlo en la pesca, porque se dio cuenta de que sabía trabajar. Al respecto, Javier nos cuenta: “yo siempre le decía que me meta en la pesca, porque en la red ganábamos poco, como 20 soles diarios, y yo ya tenía familia”. Estuvo en la pesca entre 1995 y 2012, y ahora tiene cuatro hijos.

Esta actividad le permitió educar a sus hijos, comprarse una casa y equiparla. Siempre fue muy responsable en el trabajo. Sin embargo, también había temporadas de escasez. “Pero como nosotros teníamos una empresa –afirma–, debíamos estar siempre allí, en la embarcación”.

Cuando se acogió al Decreto Legislativo 1084, se le abrieron varias posibilidades, pero eligió la carrera de Gestión de Negocios porque, como ya se indicó, tenía una microempresa.

Se contactó con FONCOPES en Chimbote, y le dijeron que debía presentar sus documentos. Una vez que reunió todos sus papeles, se fue a la ECAP Elvira Velasco, donde conversó con la directora sobre sus intereses y lo que la institución le podía ofrecer.

“Los estudios me han ayudado a superarme; ahora mis esperanzas están puestas en ampliar mi negocio de multiservicios”. Y añade que él y su familia están cómodos en Chimbote: “tengo mi hija que siempre atiende; es un negocio familiar. Tenemos otro más allacito, pero ese local lo ha abierto mi hijo mayor –dice–. Él también ha estudiado esto, y tiene su empresa en Huaraz”.

Otra de las experiencias por las que Javier está agradecido a FONCOPES es porque siempre que ha necesitado ayuda ha podido coordinar con la directora del Elvira Velasco, la ECAP donde estudió. Dice además que los profesores les han enseñado bien, que han aprendido bastante de ellos. “FONCOPES –añade– nos ha ayudado a ser mejores empresarios, a formar nuestros negocios”.



El principio del buen paladar

José Luis Cárdenas Vilchez nació, creció y estudió en Chimbote, y abrigó alguna vez el sueño de ser abogado. Se vinculó con el mundo de la pesca cuando trabajaba como taxista, porque el transporte público “ya no daba para más”. Decidió entonces salir a pescar y “tomó las riendas de marinero calificado”. Un hombre decidido.

“En la pesca hice bastantes amistades y tuve buenas remuneraciones y bonitas experiencias. Pero también hubo momentos duros: tienes que viajar, buscar las lanchas en un puerto u otro; cuando llega, por ejemplo, te dicen ‘la lancha entra a Mollendo’, llegas a Mollendo y no está”, cuenta el señor Cárdenas.

Cuando tuvo que retirarse, el golpe más duro fue el económico: “Porque ya no ibas a ganar lo mismo que ganabas en la pesca: en tierra es bien difícil conseguir esos sueldos, y en el mar, como se dice, la vida es más sabrosa”.

Luego recibió las charlas de FONCOPES y se decidió por Cocina. “Me gustaba la comida, comer más que todo, e ingresé con el pie derecho, porque me hice amigo de los chefs. Tuve bastantes experiencias con ellos: les ‘robé’ un 90% de sus conocimientos”, anota con una sonrisa.

Gracias a los estudios ahora tiene un restaurante bien formado, en el que ha involucrado a su familia. Y cada vez que tiene un problema con el negocio acude a FONCOPES, que lo recibe con los brazos abiertos.



El hombre del cilindro

Benjamín Torres Vargas nació en la sierra del país. A los trece años de edad debió viajar a Chimbote para iniciar la secundaria. Quiso ser médico, pero la falta de dinero se lo impidió. Luego de trabajar en una y mil cosas, llegó al mundo de la pesca en el año 2000 porque tenía varios amigos que se dedicaban a ella. Y se quedó por doce largos años, hasta que se reencontró con una vieja pasión: la cocina.

Aunque dice que gracias a la pesca pudo hacerse de un capital, el trabajo le resultaba muy duro, pues padecía de lumbalgia. El Decreto Legislativo 1084, manifiesta, “le cayó del cielo”. “Cuando fui a la oficina de FONCOPEs me dieron todas las alternativas, y yo escogí el mundo de la gastronomía; no lo pensé dos veces”.

Ahora tiene un restaurante en el centro comercial Plaza Chimbote. “Desde chico me gustó la cocina –cuenta–. En la ECAP a la que fui aprendí todas las técnicas de gastronomía y manipulación de alimentos. Mi formación fue excelente”.

Además de sustento económico, el restaurante le permite estar cerca de su familia. “Todos estamos involucrados en El Cilindro de Benjamín, y estamos creciendo: nos han invitado ya a Trujillo, y en 2015 participamos en Mistura, en Lima”.

Cuenta, además, que cada vez que se le presenta un problema con el negocio acude a FONCOPEs, y que lo atienden en el momento. “Gracias a ellos estoy donde estoy ahorita”.



Estudiar para mejorar el negocio

Zenón Melgarejo Castillo está siguiendo el curso de Gastronomía en la ECAP Elvira Velasco y tiene ya un negocio de venta de caldos (gallina, pollo, menudencias, etcétera) ubicado en el Mercado 21 de Abril, en el distrito de Chimbote.

“El curso me está sirviendo para perfeccionar mis técnicas culinarias, manejar al detalle los costos reales de cada uno de los platos que preparo y mejorar la atención al cliente”, cuenta Zenón Melgarejo, quien se familiarizó desde niño con la venta de comida, pues a esa actividad se dedicaba su madre. Estudió la educación básica en el colegio 21 de Abril, en Chimbote.

Quando tenía quince años de edad un amigo lo llevó a la pesca: se inició con botecitos y chalanitas y después pasó a lanchas grandes. Sus hermanos, que trabajaban en la extinta Pescaperú, creada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), lo ayudaron a sacar su libreta de embarque y así empezó a dedicarse a la pesca industrial en Huacho (Lima).

“Esas experiencias me sirvieron para ganar dinero y vivir tranquilo, pero muchas veces nos mandaban a otros lugares (Pisco e Ilo, por ejemplo, al sur) y uno extrañaba hartito a la familia”, narra.

La dación del Decreto Legislativo 1084 lo agarró trabajando en TASA: “Cuando la empresa mandó veintidós lanchas al ‘huesero’ [las sacó de circulación], me retiraron de la pesca”, dice.

Su preocupación no duró mucho, pues pronto los llamaron a una reunión en la que les informaron que no quedarían desamparados, ya que se les ofrecerían diversos estudios que les permitieran aprender otros oficios con los que ganarse la vida. Optó por Gastronomía porque él y su esposa tenían ya un puesto de comida que querían agrandar. Su señora lo anima a que estudie: “Grábate bien lo que te enseñan, escríbelo, porque así nuestro negocio va a mejorar e incluso podrás tomar el mando en la cocina”, cuenta entre risas Zenón que le dice su esposa.

Algunos otros miembros de su familia se ríen de verlo estudiar (“creen que estoy loco”, cuenta el señor Melgarejo), pero él se siente muy agradecido con FONCOPEs: “El profesor y la profesora son buena gente, nos enseñan con paciencia; y lo que aprendo se lo transmito a mi familia”, concluye.



Amasando el futuro

El señor Denny Alexander Godoy Castillo nunca imaginó que algún día sería panadero. Empezó muy joven a trabajar como obrero, pero la oferta de mejores ingresos lo llevó a la pesca. “Allí tuve –nos cuenta– bonitas experiencias, como conocer diferentes lugares del Perú, pero también de las malas”. En cierta oportunidad, cuando se reventó la púa de la embarcación, su propensión al riesgo lo condujo a lanzarse al agua con un cable amarrado a la cintura; pero cuando le lanzaron el cabo, éste se enredó con la hélice. “Logré soltarme del cabo y el agua me jaló –cuenta–. Eran las tres de la mañana. Nunca me desesperé. Cuando se me acabaron las fuerzas para seguir nadando, me dejé llevar por la corriente. Para mi suerte, el agua me pegó a la lancha, mis compañeros me vieron y me rescataron”. Por entonces, la precariedad con la que se llevaba a cabo la pesca hacía que no hubiera cursos de entrenamiento de sobrevivencia, pero hoy eso ha cambiado.

Varios años después, un evento mucho más grave hizo que se acogiera al Decreto Legislativo 1084: a su esposa le detectaron un cáncer, por lo que necesitaba el dinero de la liquidación para poder pagar el tratamiento. Sus hijos eran aún pequeños.

En esa época sus padres tenían una panadería y trataron de ayudarlo, pero las ganancias que el negocio generaba no bastaban. Decidió volver a trabajar de obrero, labor que complementaba realizando actividades en el campo. Por entonces –hace ya 12 años– sus padres decidieron cerrar la panadería, en vista de que su avanzada edad ya no les permitía sostener un negocio tan demandante.

“Hace un año –nos dice don Denny–, un amigo me vino a buscar y me comentó que él ya se había acogido al Programa de Beneficios de FONCOPES y que estaba estudiando Gastronomía. Me convenció de participar; incluso me pagó el pasaje de Puerto Supe a Barranca para que escuchara una de las clases. Fue ahí donde me animé”.

La capacitación recibida le permitió reabrir la panadería, que hoy navega viento en popa. Así ha logrado no solo generarse un nuevo empleo, sino también mantener vivo el sueño de sus padres. “Mi familia está contenta; he podido pagar los estudios de mis hijos, e incluso doy trabajo a ocho personas que reparten el pan en mis seis carretillas motorizadas. Tengo también un furgón. Vendemos 3 mil panes al día”, remata orgulloso.

3. Entrevista



Adriana Giudice Gerente general de Austral Group

Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Se desempeña como Gerente General de Austral Group S.A.A. desde octubre de 2005. Miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Pesquería, Directora de Perú 2021, la Cámara Peruano Nórdica, AMCHAM y Presidenta de OWIT Perú.

1. En estos diez años del proyecto, ¿qué beneficios cree usted que ha traído el Decreto Legislativo 1084 para los armadores pesqueros?

Sin duda, el principal beneficio que ha traído la implementación del sistema de Límites Máximos de Captura (Dec. Leg. N° 1084) ha sido garantizar la sostenibilidad de la pesca de anchoveta. Además, es necesario recalcar que este beneficio no solo favorece a los armadores pesqueros, sino a todos los que interactúan en este sector, es decir, el Estado Peruano, las empresas, los trabajadores y todos los proveedores del sector pesquero relacionados con la explotación de este recurso. En tal sentido, luego de diez años podemos ver una biomasa saludable como consecuencia de una menor presión sobre el recurso y de un excelente manejo científico por parte del IMARPE.

Existen múltiples reconocimientos a la implementación exitosa del sistema de cuotas en el país por parte de organismos internacionales como la FAO, la OECD, CEPAL y el Banco Mundial.

2. ¿Y qué beneficios ha conllevado esta norma para los pescadores acogidos a la renuncia voluntaria?

Les ha dado la oportunidad de reconvertirse laboralmente, ya sea formando un emprendimiento propio o reinsertándose en otros sectores económicos. Para que esto fuera posible, FONCOPES se encargó de seleccionar al grupo de Entidades de Capacitación (ECAP), que ofrecen un abanico de carreras técnicas de gran demanda laboral y cursos de gestión empresarial en los distintos departamentos donde viven nuestros extripulantes.

Adicionalmente, los armadores pesqueros han venido apoyando esta transición entre sus estudios y sus nuevos trabajos, mediante la entrega de una subvención económica mensual a los extripulantes que siguen los itinerarios formativos diseñados por FONCOPES.

Finalmente, vemos con mucha satisfacción los resultados de los programas (Reconversión Laboral y Creación/Fortalecimiento de MYPES) que, en conjunto, superan el 80 % de casos de éxito.

3. ¿Qué lecciones del proyecto le dejan estos diez años como gerente general de Austral Group y directora de FONCOPES?

Durante estos diez años, puedo recoger principalmente tres lecciones del proyecto:

La primera lección, y que debería aplicarse para enfrentar los grandes retos que tiene nuestro país, es la conveniencia de convocar a todos los sectores involucrados, en este caso, para llevar a cabo la reconversión, incorporando todos los puntos de vista. El Directorio de FONCOPES tiene la particularidad de agrupar a representantes de tres actores claves en el sector pesquero: el Estado Peruano, los representantes de los armadores pesqueros, los representantes de los gremios de los tripulantes y uno del SENATI.

La segunda es no subestimar la voluntad de las personas para estudiar y capacitarse. En el caso de nuestros extripulantes muchos de ellos siguieron carreras técnicas y otros capacitaciones específicas para mejorar su empleabilidad, demostrando con ello que no hay edad para que una persona pueda reinventarse laboralmente.

Finalmente, en tercer lugar, pude constatar una característica propia del peruano, que es el nivel de emprendedurismo que poseemos. Ello se constata con la gran cantidad de casos de éxito de extripulantes que lograron forjar un negocio propio en distintas actividades.

4. Satisfacción de los beneficiarios



Para medir la satisfacción de los beneficiarios se aplica cada tres meses una encuesta en la que se pide a los usuarios del Fondo que califiquen varios aspectos de las capacitaciones brindadas, como: capacitador, percepción de la capacitación, asesoría de acompañamiento (ADA), entidad de capacitación (ECAP) y FONCOPES, este último referido a la administración del programa. Para garantizar la veracidad de la encuesta, creamos un espacio de confianza aislado de los capacitadores y administrativos de las ECAP, y explicamos con detalle los fines del proceso para que sea interiorizado por el beneficiario, de modo que pueda ser objetivo en las calificaciones y observaciones.

En septiembre de 2013 el número de aspectos evaluados se incrementó a 46, a los que se les asigna un valor o peso que sirve para la ponderación en la obtención de resultados (véase tabla). Por cada uno de los aspectos por calificar, el encuestado tiene como opciones de respuesta valores que van de 0 a 5.

Las calificaciones son procesadas para poder cuantificarlas y, así, obtener resultados numéricos que aproximen a los puntajes de satisfacción por aspecto, ECAP, Centro de Atención y general nacional. Los resultados de la encuesta serán considerados positivos si los promedios se mantienen por sobre el 80 %.

En tanto nos interesa mostrar información detallada, presentamos gráficos que dan cuenta de la satisfacción de los beneficiarios en los rubros señalados.

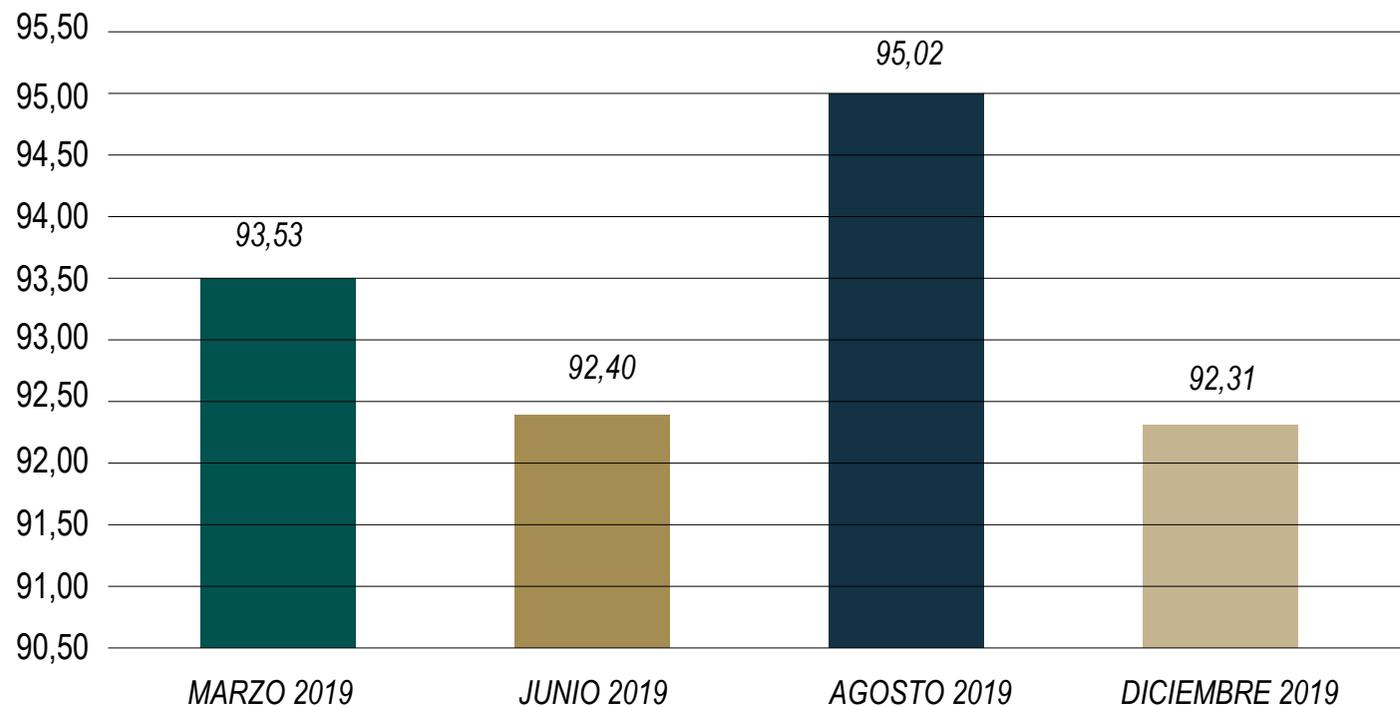
Valores de respuesta

Respuesta	Puntos
Muy satisfecho	5
Satisfecho	4
Ni satisfecho ni insatisfecho	3
Insatisfecho	2
Muy insatisfecho	1
No contesta	0

Promedios

de satisfacción nacional, *marzo-noviembre 2019*

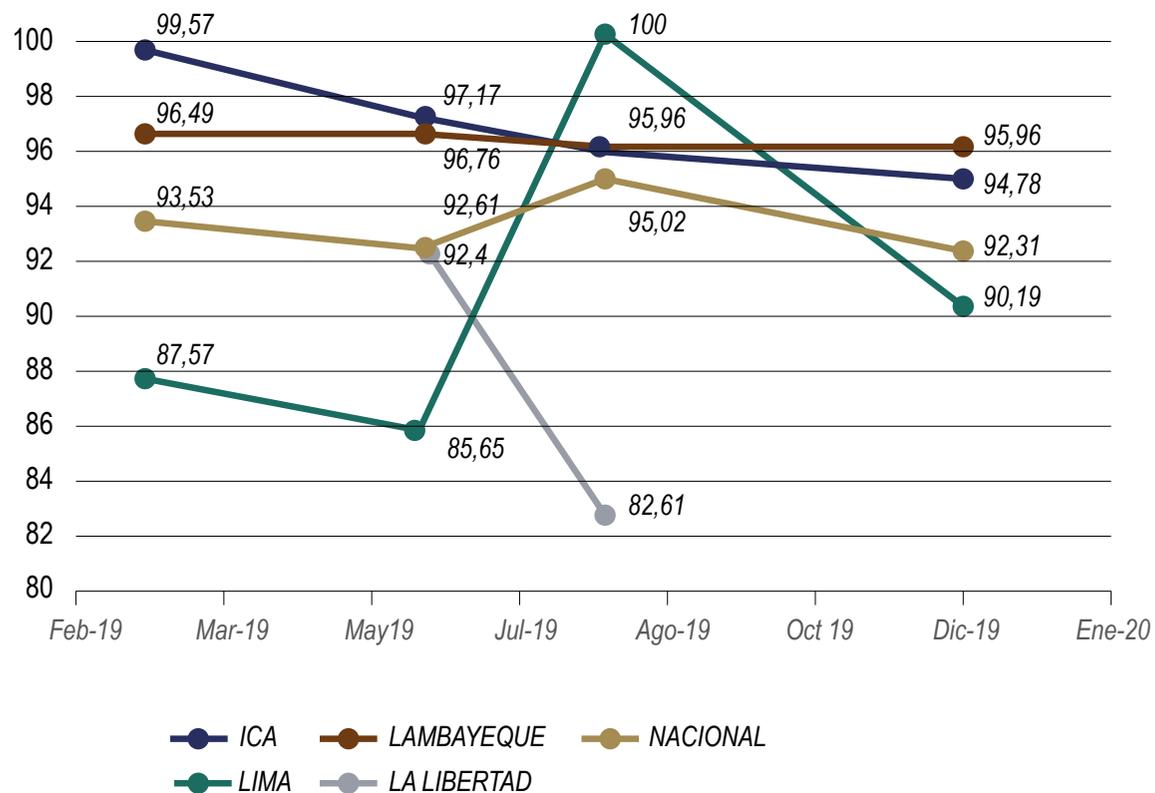
PROMEDIO FINAL



Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

Flujo de satisfacción

del promedio nacional y por centro, 2019



Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

DEPARTAMENTO	Mar-19	Jun-19	Ago-19
Ica	99,57	97,17	95,96
Lima	87,57	85,65	100
Chimbote	96,49	96,76	95,96
La Libertad		92,61	82,61
NACIONAL	93,53	92,4	95,02

Elaboración propia. CSE FONCOPEs, mayo de 2020.

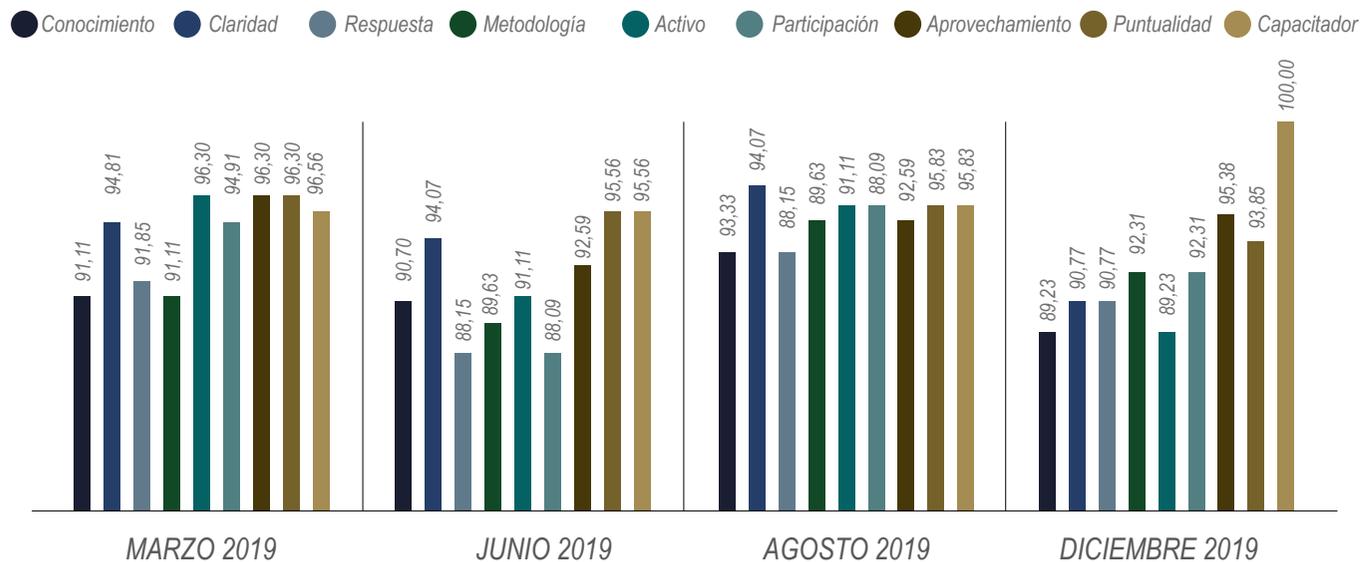
El promedio nacional fluctuó entre 92,31 % y 95,02 %, variaciones que se encuentran sobre el 80 % requerido. El promedio de Lima osciló entre 85,65 % y 100 %, y fue de menos a más durante el año. El promedio de Chimbote varió entre 95,96 % y 96,76 %, oscilaciones prácticamente imperceptibles,

aunque se mantienen siempre sobre el mínimo exigido. En Ica, osciló entre 94,78 % y 99,57 %. Finalmente, en La Libertad se retomaron las clases en el mes abril de 2019, por lo que se tiene la medición en dos procesos que varió entre el 82,61 % y el 92,61 %.

Comparativo

del rubro capacitador, 2019

PROMEDIO RUBRO CAPACITADOR



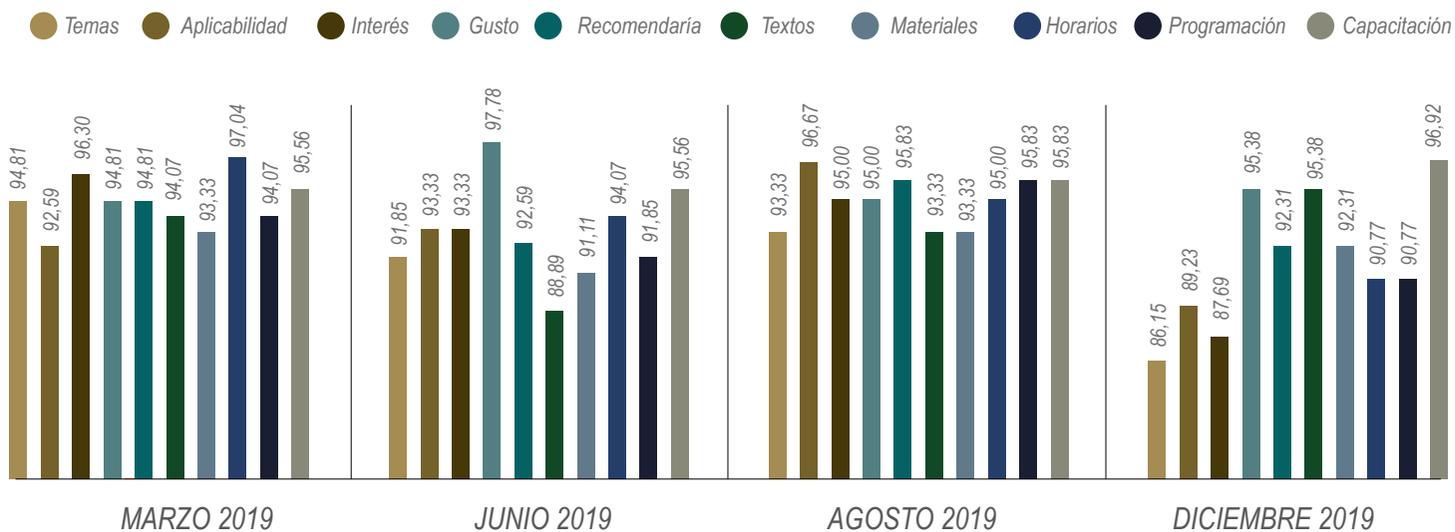
Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

Los resultados obtenidos en los aspectos contemplados en el rubro que califica a los capacitadores se mantienen por sobre el 95,56 %, e incluso llegan a un promedio del 100 % en “calificación general del capacitador”.

Comparativo

del rubro de percepción de la capacitación, 2019

PROMEDIO PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

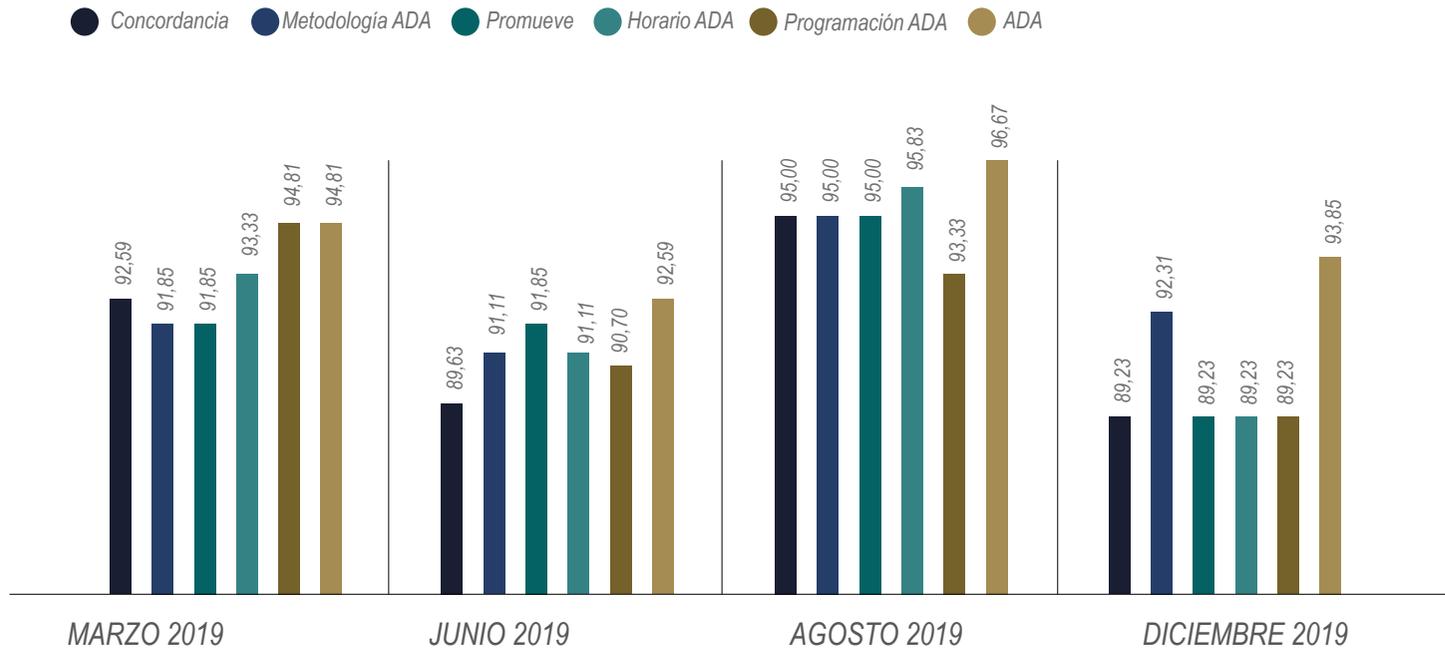


Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

En lo que concierne al rubro que califica la percepción de los socios beneficiarios respecto a las capacitaciones que reciben, los resultados se mantienen por sobre el 95,83 % y alcanzan hasta el 96,92 % en el ítem “se mantiene interesado en la capacitación”.

Comparativo del rubro de ADA, 2019

PROMEDIO RUBRO ADA



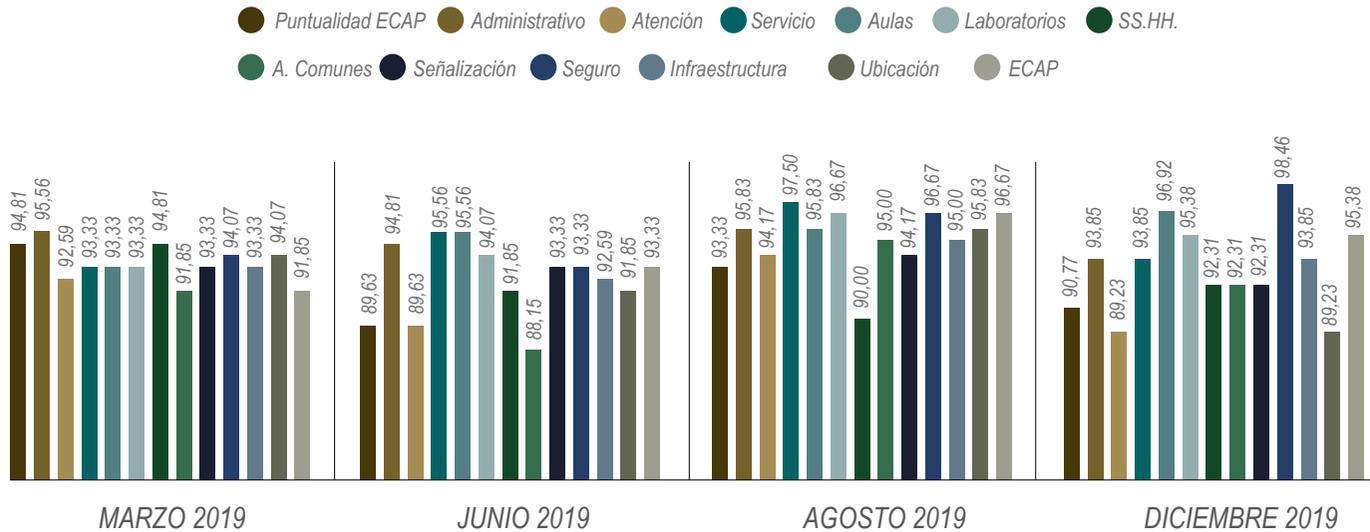
Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

En lo que atañe al ítem que califica la metodología ADA, que vela por los procesos y asesorías personalizadas que reciben los beneficiarios, los resultados oscilan entre el 92,59 % y el 96,67 % como promedio en el año 2019.

Comparativo

del rubro de ECAP, 2019

PROMEDIO RUBRO ECAP



Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

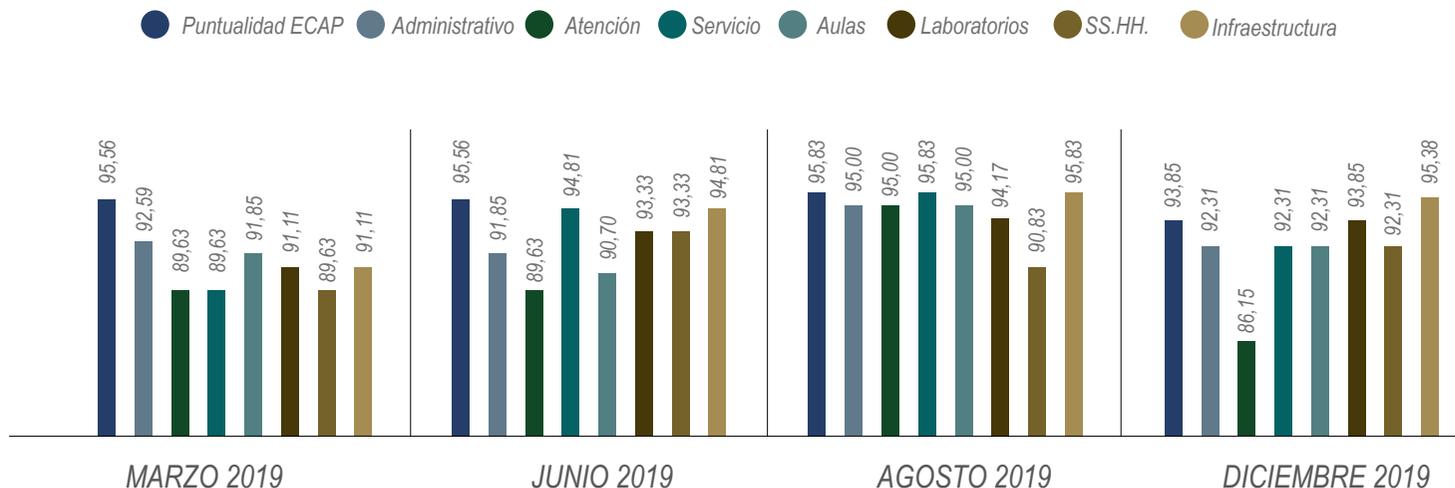
Por otro lado, los resultados relacionados con la infraestructura y el equipamiento han mejorado en comparación con los años anteriores, cuando se mantenían entre el 76 % y el 81 %; hoy el porcentaje oscila entre el 92,59 % y el 95,00 % en lo que respecta a infraestructura. En lo que concierne a los

aspectos vinculados con la calidad de la atención y la gestión propia de la entidad de capacitación, se mantienen por sobre el 89 % e incluso alcanzan el 94,17 % en algunos rubros.

Comparativo

del rubro FONCOPEs, 2019

PROMEDIO RUBRO FONCOPEs



Elaboración propia. CSE FONCOPEs, mayo de 2020.

Cuando se evalúa la propia gestión de FONCOPEs, los resultados se mantienen sobre el 80 % en todos los aspectos, pero alcanzan un promedio del 90 % en lo que se refiere al servicio del Fondo, ya que lo vinculan con la ubicación, cuyo promedio está en 90 %; en el rubro de calidad de la comunicación del Programa con el beneficiario, se mantiene un promedio del 90 %.

En definitiva, los gráficos precedentes muestran que los niveles promedio de satisfacción de nuestros beneficiarios se han mantenido sobre el 80 %.

5. Aporte privado para el desarrollo



Recaudación de aportes fijos al 31 de diciembre de 2019

N

Zona Norte		
Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	3 444 087,50	3 443 899,44
2010	2 584 572,15	2 575 769,15
2011	2 382 698,91	2 380 010,07
2012	1 574 927,46	1 572 690,70
2013	1 441 589,26	1 439 836,42
2014	1 570 273,77	1 566 705,83
2015	1 861 841,06	1 855 238,06
2016	1 429 226,11	1 424 668,57
2017	1 330 714,29	1 321 783,28
2018	1 304 991,21	1 288 008,61
2019	1 174 044,08	1 153 419,75

S

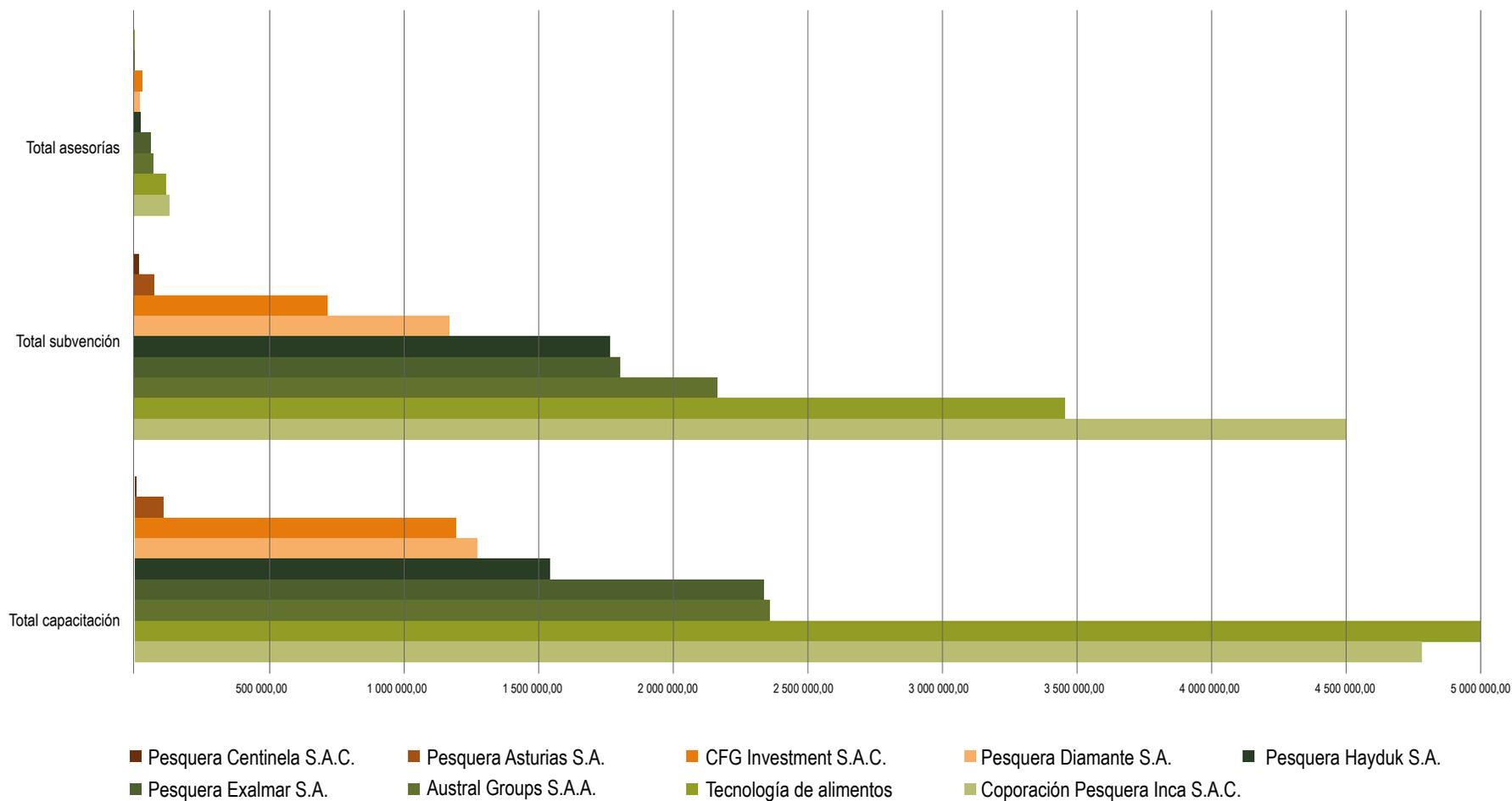
Zona Sur		
Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	296 057,26	296 057,26
2010	300 501,02	297 223,15
2011	198 951,89	198 251,47
2012	148 655,67	148 071,28
2013	98 797,90	98 421,84
2014	98 766,51	98 270,57
2015	98 938,28	98 285,90
2016	49 687,46	49 370,07
2017	49 863,92	48 375,00
2018	24 848,42	23 485,22
2019	25 228,40	23 611,95

T

Total recaudado en aportes fijos		
Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	3 740 144,76	3 739 956,70
2010	2 885 073,17	2 872 992,30
2011	2 581 650,80	2 578 261,54
2012	1 723 583,13	1 720 761,98
2013	1 540 387,16	1 538 258,26
2014	1 669 040,28	1 664 976,40
2015	1 960 779,34	1 953 523,96
2016	1 478 913,57	1 474 038,64
2017	1 380 578,21	1 370 158,28
2018	1 329 839,63	1 311 493,83
2019	1 199 272,48	1 177 031,70

Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

Total de aporte variable a diciembre de 2019



Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

Informe variable al 31 de diciembre de 2019

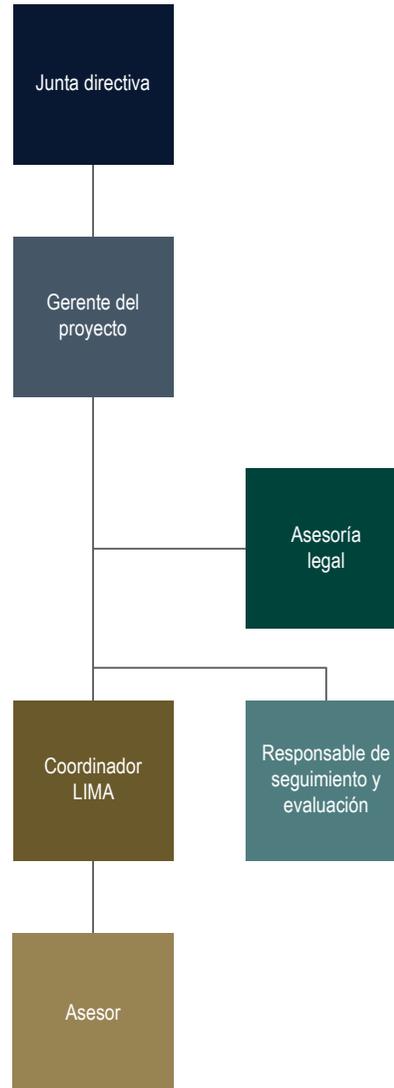
Armador	Total capacitación	Total subvención	Total asesorías	Total
Tecnología de alimentos	5 068 774,81	3 459 526,34	121 200,00	8 649 501,15
Pesquera EXALMAR S.A.	2 338 231,45	1 807 167,41	65 400,00	4 210 798,86
CFG Investment S.A.C.	1 198 511,59	719 314,78	30 000,00	1 947 826,36
Austral Group S.A.A.	2 361 897,04	2 169 314,29	73 000,00	4 604 211,33
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	4 781 319,03	4 506 927,55	133 800,00	9 422 046,58
Pesquera Hayduk S.A.	1 545 536,27	1 773 095,47	28 000,00	3 346 631,74
Pesquera Diamante S.A.	1 275 731,92	1 176 231,58	23 800,35	2 475 763,85
Pesquera Centinela S.A.C.	14 613,87	23 608,80	400,00	38 622,67
Pesquera Asturias S.A.	111 219,21	79 956,97	2 000,00	193 176,18
TOTALES	18 695 835,19	15 715 143,19	477 600,35	34 888 578,72

Elaboración propia. CSE FONCOPES, mayo de 2020.

6. Directorio y gerencia



Organigrama FONCOPES



Mesa de Directorio FONCOPES



Sr. Juan Carlos Vargas Gianella
PRODUCE: Presidente del Directorio
*Representante de PRODUCE (RM N° 214-2018-
PRODUCE, del 18 de mayo de 2018).*



Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Titular de pesca

Representante de la Asociación de Armadores de Nuevas Embarcaciones del Perú (RM N° 337-2013-PRODUCE, del 18 de noviembre de 2013).



Sr. Jorge Risi Mussio
Titular de pesca

Representante de la Sociedad Nacional de Pesquería, renovación (RM N° 376-2017-PRODUCE, de fecha 17 de agosto de 2017).



Sr. Raúl Martín Lafora Gaviño

Gremio de trabajadores

Representante de la Federación de Pescadores del Perú - FPP (renovación con RM N°122-2017-PRODUCE, del 17 de marzo de 2017).



Sra. Yesica Elizabeth Changana Cavero

Titulares de pesca

Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros de la Ley N° 26920 (RM N° 566 – 2018-PRODUCE del 20 de diciembre de 2018).



Sr. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Gremio de trabajadores

Representante del Sindicato Único de Pescadores de Nuevas Embarcaciones de Perú (SUPNEP) (RM.N° 442-2017-PRODUCE, de fecha 22 de setiembre de 2017).



Sr. David Lemor Bezdín
***Servicio Nacional de Adiestramiento
en Trabajo Industrial (SENATI)***

*Representante de SENATI (RM.N° 337-2013-PRODUCE,
del 18 de noviembre de 2013).*

7. Estados financieros

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero – FONCOPEs Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/.	2018 S/.
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	4	4 982 695	5 053 337
Cuentas por cobrar a armadores - neto	5	27 903	26 597
Otras cuentas por cobrar		1 548	824
Gastos contratados por anticipado	6	-	108 069
Total activo		5 012 146	5 188 827
Activo corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	87 972
Otras cuentas por pagar	8	4 290 737	4 141 602
Total pasivo		4 290 737	4 229 574
Patrimonio neto	9	721 409	959 253
Superávit acumulado			
Total pasivo y patrimonio acumulado		5 012 146	5 188 827

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero – FONCOPES
Estado de ingresos y gastos
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/.	2018 S/.
Ingresos por			
Ingresos por aportes fijos al fondo	10	1 189 916	1 329 840
Ingresos financieros	11	96 729	98 825
Otros ingresos	12	868	3 923
		1 287 513	1 432 588
Gastos:			
Gastos fijos de gerenciamiento	1 (b)	(608 379)	(602 191)
Servicios prestados por terceros	13	(376 941)	(347 468)
Gastos de fideicomiso	1 (b)	(138 000)	(138 065)
Gastos financieros	11	(20 392)	(23 414)
Otros gastos	12	(237 408)	(238 876)
		(1 381 120)	(1 350 014)
Superávit del año		(93 607)	82 574

EY Bulding a better Working World



PREMIO 2016
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA

CIUDADANOS PREMIANDO LA EXCELENCIA EN EL ESTADO

BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2016

El Equipo Técnico del Premio a las Buenas Prácticas
en Gestión Pública 2016 certifica que la entidad:

FONCOPE - FONDO DE COMPENSACIÓN
PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Obtuvo el reconocimiento de Buena Práctica en Gestión Pública 2016
por su experiencia:

"Foncopes Gestionando el Desempleo"

Dentro de la categoría:

Promoción del Desarrollo Económico

Lima, 10 de junio del 2016



Caroline Citra
CAD - Dirección M. Des.



2019



MARIA JOSE
CO-19579-PM

